



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos  
de la Ley N° 18.600

N° 1980

C/786/2025

Montevideo, 22 de julio de 2025

Señor Ministro de Ambiente,  
profesor Edgardo Ortuño.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Walter Verri.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente  
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria Redactora

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

Montevideo, 22 de julio de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes  
Sebastián Valdomir

Presente.

De mi mayor consideración.

De conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución de la República y 135 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se curse el siguiente pedido de informes al **Ministerio de Ambiente**, con el objetivo de recabar información precisa y actualizada respecto a las posibles consecuencias e impactos ambientales generados por la no operación de las plantas de generación eléctrica de fuente biomasa en Uruguay.

Como es de público conocimiento, la biomasa representa una fuente de energía renovable nacional que, entre otras externalidades positivas destacables, contribuye favorablemente al ambiente al transformar residuos forestales y agroindustriales en activos energéticos.

La reciente decisión de la empresa estatal UTE, de rescindir el contrato con la firma FENIROL S.A. ha generado preocupación en distintos sectores vinculados a esta industria y en la sociedad civil, dado que la suspensión de contratos de largo plazo podría implicar el cierre de plantas de generación de energía, con el consiguiente problema en la gestión de los residuos forestales y de la agroindustria.

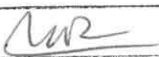
Por lo expuesto, solicito al Ministerio de Ambiente tenga a bien informar:

1. ¿Cuál es la influencia en la huella de carbono de la matriz de energía eléctrica nacional del cese de operaciones de FENIROL S.A.?
2. ¿Cuál es la influencia en la huella de carbono de la matriz de energía eléctrica nacional de cada una de las siguientes plantas de generación eléctrica a partir de biomasa?:
  - a) Alcoholes del Uruguay. (ALUR S.A.)
  - b) Bioener S.A. (Bioener)
  - c) Blanvira S.A. (UPM 2)

## PARTICULAR

- d) Celulosa y Energía Punta Pereira S.A. (Montes del Plata)
  - e) Dank S.A.
  - f) Galofer S.A.
  - g) Intendencia Departamental de Maldonado (Planta Las Rosas)
    - h) Lanas Trinidad S.A.
    - i) Liderdat S.A.
    - j) UPM S.A.
    - k) K. Uruply S.A.
3. ¿Cuál sería el impacto del cierre de la planta de Fenirol S.A.?
4. ¿El Ministerio fue consultado sobre las consecuencias ambientales que hubiera provocado el mencionado cierre? De ser la respuesta afirmativa, solicito se nos envíe la respuesta enviada por ese Ministerio.
5. ¿Cuál sería el impacto en la gestión de residuos forestales y agroindustriales que acaecería por la no operación de las plantas productoras de energía referidas en el punto 2? Se solicita la información, en cuanto a volúmenes (toneladas) de residuos y formas de disposición final previstas o alternativas disponibles.
6. ¿Cuál es la opinión de ese Ministerio sobre las decisiones de dejar de producir energía con determinados desechos de procesos productivos agropecuarios o industriales?
7. ¿Se tienen planes de contingencia, ante la eventualidad de que esto sea una política de UTE de no renovar contratos a los generadores de energía eléctrica mediante biomasa?

Sin otro particular, saluda atentamente.

|                                |                                                                                     |
|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| CÁMARA DE REPRESENTANTES       |                                                                                     |
| DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE |                                                                                     |
| RECIBIDO                       |                                                                                     |
| FECHA 22/7/25                  | CARPETA Nº 786/025                                                                  |
| HORA 12:05                     | ASUNTO Nº 1667                                                                      |
| FUNCIONARIO                    |  |



**WALTER VERRI**  
Representante Nacional